NOTIADIDA
TE INFORMA

#149

JUNTA DIRECTIVA
DE ADIDA

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

BOLETÍN
SEMANAL

WWW.ADIDA.ORG.CO

19 / 02 / 2023

NOTICIAS

ADIDA HACE RECONOCIMIENTO A MINISTRA DE TRABAJO

La Junta Directiva de ADIDA y sus afiliados realizaron un sentido homenaje y reconocimiento a la **Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez,** donde se exaltó su compromiso con el magisterio, la lucha sindical y laboral.

CLIC AQUÍ PARA VER ÁLBUM

APORTES ESTATUTO DOCENTE

Hasta el 1 de marzo, plazo para recepción de aportes al nuevo Estatuto de la Profesión Docente.

El Comité Ejecutivo, con el objetivo de ampliar la posibilidad de participación en la construcción del Estatuto y teniendo en cuenta la solicitud realizada por maestros y directivas de ampliar el plazo para recibir los aportes a la propuesta de Estatuto de la Profesión Docente que se abordará en la Asamblea General Federal Extraordinaria, informó que ha determinado como fecha límite el 1° de marzo del año en curso para recepción de aportes.

Las propuestas recogidas deben enviarse a los sindicatos filiales, que las harán llegar al correo **secretariageneral@fecode.edu.co** o al correo **estatuto@fecode.edu.co**

EL BORRADOR DEL PROYECTO DE NUEVO ESTATUTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DEBATES, ESTÁ DISPONIBLE AQUÍ

COMUNAS INFORMATIVAS

20 DE FEBRERO DE 2023	YONDÓ Y PUERTO BERRÍO
21 DE FEBRERO DE 2023	PUERTO TRIUNFO Y PUERTO NARE
22 DE FEBRERO DE 2023	CARACOLÍ Y MACEO
24 DE FEBRERO DE 2023	EL BAGRE, ZARAGOZA Y NECHÍ

DETALLES DE LA REUNIÓN COMITÉ EJECUTIVO FECODE Y EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, 10 DE FEBRERO DE 2023

El Comité Ejecutivo de FECODE nuevamente se reunió con el Ministro de Educación y su equipo de trabajo el viernes 10 de febrero, para mirar los avances en los temas pactados. Algunas de las conclusiones son:

- Fecode solicita se revise en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** el Artículo 102, relacionado con la creación de una nueva entidad con personería jurídica dependiente del Ministerio de Educación (MEN) que reemplazaría a la Fiduprevisora, en lo relacionado con la administración de los recursos del FOMAG, argumentando la inconveniencia de dicho artículo la modificación o desaparición de la Ley 91 de 1989 y sus implicaciones. El MEN manifestó que esta nueva entidad resolvería muchos de los problemas que hoy se tienen en prestaciones, salud y pensiones. Ante estas diferencias se acordó crear una mesa técnica de trabajo para discutir el tema, con integrantes de las dos partes. En esta misma mesa, se discutiría también los polémicos temas del voluntariado, la propuesta de currículo y la educación hibrida, que apuntan a ser una "mini-reforma" educativa. Sobre el retiro compensado, informa el Ministerio que este punto fue retirado del PND.

- **Plantas de personal.** El MEN no ha expedido la directiva ministerial acordada y en su lugar informan que, mediante comunicación, han orientado a las 97 Secretarías de Educación, para que no modifiquen las actuales plantas de personal, hasta el mes de marzo cuando ya estén definidas las matrículas de estudiantes. La razón que aducen es que ya se había enviado una circular anterior en ese sentido. Se acordó fusionar en un nuevo documento la reiteración de lo acordado y apoyado en un video del MEN; más cuando FECODE volvió a denunciar cómo muchas Secretarías de Educación continúan haciendo movimientos afectando las plantas de personal.

- **Situación Fiscal:** El MEN planteó que este punto del déficit fiscal en educación, se abordaría en la reunión con el Presidente de la República en la reunión programada para el día 13 de febrero; solicitud que debe ser conjunta entre MEN y FECODE.

- Informa el MEN que los **recursos para ascensos** que no quedaron en el PND están incluidos en las adiciones presupuestales.

- **Jornada laboral.** Informa el Ministerio que, revisados los documentos, ya había una orientación al respecto, cuando se habían comprometido a expedir una nueva directiva ministerial con las orientaciones de la jornada de permanencia de los maestros en las instituciones educativas. El Comité Ejecutivo reclamó por este incumplimiento y luego de un acalorado debate con los asesores del MEN, se concluyó que la salida de fondo era la modificación del Decreto 1850; a lo cual se comprometieron a avanzar en el estudio y modificación en el presente mes de febrero, mientras tanto saldría una orientación transitoria.

- **Permisos sindicales.** Fecode denuncia cómo en algunos entes territoriales se siguen negando. El MEN manifestó que volvería a revisar el tema. Fecode exigió que la solución es acudir a docentes provisionales y no con horas extras, como plantea el Ministerio. Se acordó una reunión conjunta con Función Pública para darle salida a este tema.

Se denunció cómo en la prórroga de los contratos actuales de salud, el servicio en muchas regiones ha empeorado y que las auditorías no pueden seguir siendo confidenciales, como desafortunadamente lo han manifestado tanto la Fiduprevisora como la Supersalud. Este punto se debe analizar muy bien en los pliegos que se están construyendo. Se habló también del respeto por el debate en un caso concreto y la revisión de medias de protección que hoy presentan fallas. La reunión finalizó con algunos puntos pendientes, en razón a la reunión que se tenía programada entre el MEN, Fecode y Asoinca, sindicato filial que no asistió.

WWW.ADIDA.ORG.CO ADIDA ADIDASINDICATO RADIO.ADIDA.ORG.CO ADIDA

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

ATENCIÓN

Docentes de ADIDA que hacen parte de las subdirectivas de Valle del Aburrá.

PRIMERA CAPACITACIÓN

- Los 11 cargos de la subdirectiva y sus funciones
- Práctica digital

FECHA: SÁBADO 4 DE MARZO
HORA: 9:00 A.M.

LOS ESPERAMOS

Nota: si alguno debe pagar un día de Semana Santa, favor gestionar el permiso con su jefe inmediato para que puedan asistir.

MUNICIPIO DE BARBOSA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

MUNICIPIO DE COPACABANA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

MUNICIPIO DE SABANETA

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

MUNICIPIO DE BELLO

MUNICIPIO DE CALDAS

WWW.ADIDA.ORG.CO ADIDA ADIDASINDICATO RADIO.ADIDA.ORG.CO ADIDA

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

AFILIACIONES ADIDA

La Junta Directiva solicita a los presidentes de subdirectivas el reporte de los maestros que solicitaron afiliarse al Sindicato y aún no le hacen descuento.

Enviar al correo adida@adida.org.co un listado con nombre y cédula del docente que diligenciaron el formato de afiliación y aún no le hacen descuento.

REVISTA LEXIS N•56

CLIC PARA LEER

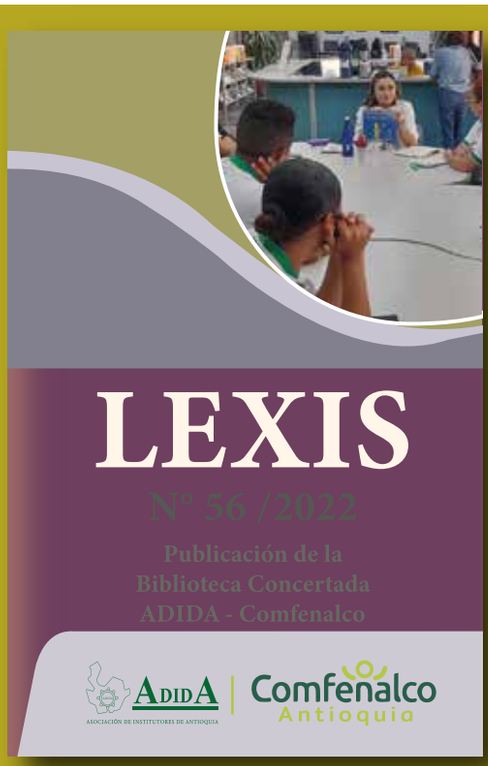

Agenda

Biblioteca Concertada ADIDA COMFENALCO

Programación Presencial y Virtual
Febrero 2023

"Miércoles de Escritores"

Miércoles 22 de febrero
Hora : 4:00 p.m.
Presenta: María Cecilia Estrada Bedoya
Modalidad: presencial
Transmitido por You Tube ADIDA

Taller de lectura y escritura:

Sábado 11 y 25 de febrero
Hora: 10:00 a.m.
Dirige: Reinaldo Spitaletta
Modalidad: presencial

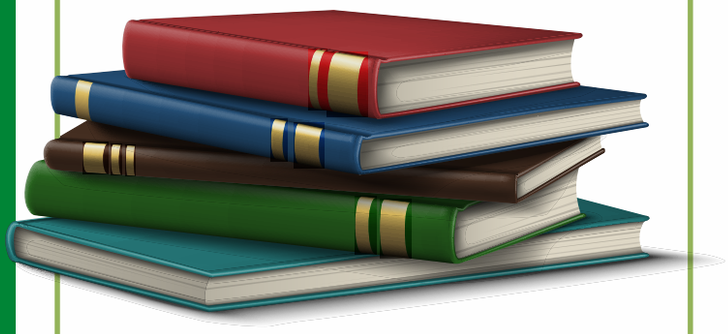

Taller sobre uso del celular

Todos los martes y jueves
Hora: 2:00 p.m.
Dirige: Samuel Amaya
Modalidad: presencial y virtual

Hemos activado la línea de whatsaap 3122877842, para que te comuniques con la Biblioteca. Además te compartiremos la programación, previa autorización para el tratamiento de tus datos personales.

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

Comfenalco Antioquia

¿QUÉ ES Y CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ACOSO LABORAL?

¿EN QUÉ CONSISTE EL ACOSO?

TODA CONDUCTA PERSISTENTE Y DEMOSTRABLE,

EJERCIDA SOBRE UN EMPLEADO

Por parte de: Otro compañero o subalterno

Jefe superior o inmediato

Con el fin de:

- Infundir miedo
- Temor o angustia
- Intimidar
- Desmotivar
- Renunciar

¿Cuál es el tipo de acoso más frecuente en Colombia?

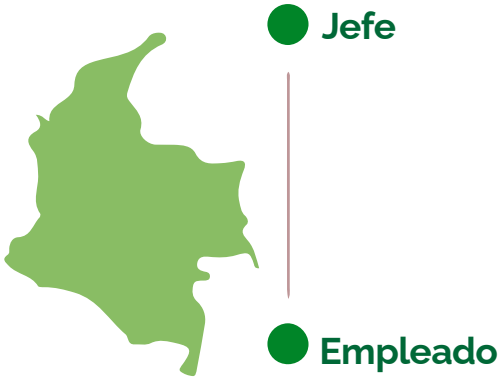

vertical-descendente

TIPOS DE ACOSO

Maltrato	Persecución	Discriminación laboral
Acto de violencia contra la integridad física, moral o sexual, o a los bienes del empleado, así como violencia verbal injuriosa	Inducir al trabajador a renunciar mediante la descalificación, la carga excesiva de trabajo o los cambios permanentes de horario	Trato diferenciado por razones de raza, género, edad, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social

Entorpecimiento	Inequidad laboral	Desprotección laboral
Acciones que tiendan a obstaculizar el cumplimiento de la labor o retardarla con perjuicio para el trabajador	Asignación de funciones a menosprecio del trabajador	Poner en riesgo la integridad del trabajador. Asignación de funciones sin el cumplimiento de los requisitos mínimos de protección

CONSECUENCIAS:

Multa entre dos y 10 salarios mínimos legales mensuales, y pagarle a las EPS y ARL 50% de gastos generados a causa de enfermedades laborales

Fuente: capitalhumano.com / Ley 1010 de 2006 / Gráfico: LR-JG

DESPERTAR EDUCATIVO TV
DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023

- Informe de directivos
- Movilización 14 febrero
- Reforma laboral
- Reforma pensional

CLIC AQUÍ PARA VER PROGRAMA

EL CAMBIO EXIGE REFORMAS:
LA NECESIDAD DE LA REFORMA LABORAL, PENSIONAL Y DE SALUD

PEDAGOGÍA SOBRE LAS REFORMAS PENSIONAL, LABORAL Y SALUD

CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR DOCUMENTO

CLIC AQUÍ PARA VER TRANSMISIÓN

JORNADA DE MOVILIZACIÓN

Y PARO DE 24 HORAS EN ANTIOQUIA

14 DE FEBRERO

Estos son los medios De comunicación al Servicio del narco Uribismo
CARACOL
Semana
EL COLOMBIANO
CANAL RCN
más narco Uribismo No más Uribe
PETROPRESIDENTE

CLIC AQUÍ PARA VER ÁLBUM

CANALES DE ADIDA

COMUNICACIONESADIDA

RADIO.ADIDA.ORG.CO

ADIDA

ADIDA

@ADIDASINDICATO

ADIDATELEVISION

WWW.ADIDA.ORG.CO

Recuerda seguir las redes sociales de ADIDA y sus canales oficiales para estarinformado sobre temas de interés para los afiliados y comunidad educativa.

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA

WWW.ADIDA.ORG.CO ADIDA ADIDASINDICATO RADIO.ADIDA.ORG.CO ADIDA

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA